

# ÍNDICE GENERAL

## TÍTULO QUINTO

### EL DAÑO CIVIL Y SU REPARACIÓN

	PÁG.
1609. Principio, división y plan .....	1

#### PARTE PRIMERA

#### ONTOLOGÍA DEL DAÑO CIVIL

1610. Introducción y plan .....	3
---------------------------------	---

#### CAPÍTULO I

#### QUÉ ES EL DAÑO

1611. Bibliografía sumaria .....	5
1612. Definición .....	5
1613. Análisis de la definición .....	6
1614. Nuestra posición anterior .....	7
1615. Inconsistencia de algunos planteamientos .....	7
1616. Otros aspectos de la definición .....	8
1617. Alcances de la definición .....	9
1618. Conclusión .....	10
1619. Posición del profesor Juan Carlos Henao .....	10

#### CAPÍTULO II

#### CARACTERÍSTICAS DEL DAÑO

1620. Bibliografía sumaria .....	13
1621. Noción .....	13

#### Sección I.—*El daño reparable debe ser cierto*

1622. Planteamiento del problema .....	14
1623. El fenómeno que origina el daño debe haber ocurrido con certeza absoluta) .....	15

	PÁG.
1624. El nexo causal entre el hecho y el daño también debe ser cierto .....	15
1625. Certeza de la existencia del daño y certeza de su cuantía .....	16
1626. Nuestra jurisprudencia distingue entre certeza de la existencia y certeza de la cuantía del daño .....	16
1627. En qué consiste la certidumbre del daño .....	17
1628. El daño cierto puede ser pasado, presente o futuro .....	18
1629. Diferencia entre daño eventual y daño virtual .....	19
1630. La jurisprudencia colombiana y la interpretación del concepto “daño hipotético o eventual” .....	20
1631. No es necesario que el daño sea evaluado con exactitud matemática .....	23
1633. La pérdida de una oportunidad (“chance”) constituye un daño cierto .....	32
1634. Diferencia entre incertidumbre causal y pérdida de una oportunidad .....	35
1635. La jurisprudencia colombiana y la pérdida de una oportunidad .....	35
1636. Diversos casos de pérdida de oportunidad .....	36
1637. 1º Pérdida de una oportunidad de recuperar la salud .....	37
1638. 2º Pérdida de la posibilidad de ganar un concurso .....	38
1639. 3º Pérdida de la posibilidad de obtener futuros ascensos .....	39
1640. Jurisprudencia colombiana .....	39
1641. La Corte acepta los futuros ascensos como factor para calcular la indemnización .....	41
1642. 4º La pérdida de la oportunidad de ganar una acción judicial .....	43
1643. La jurisprudencia colombiana .....	44
1644. 5º Pérdida de la oportunidad de explotar un negocio o de prorrogar un contrato .....	51
1645. Perjuicio virtual cuando la víctima directa no tenía ingresos económicos al ocurrir la acción lesiva .....	53
1646. Reclamación de personas diferentes a la víctima que fallece .....	54
1647. Situación de las amas de casa que fallecen .....	56
1648. La jurisprudencia colombiana y la indemnización por la muerte de la persona que no obtenía ingresos .....	57
1649. Sentencias que otorgan indemnización a parientes de víctima que no obtenía ingresos al momento de su muerte .....	60
1650. La jurisprudencia colombiana acepta indemnización por muerte de ama de casa .....	64
1651. Reclamación de la víctima directa que sufre el daño estando sin empleo o este no es remunerado .....	66
1652. La jurisprudencia colombiana y la indemnización de quien no tiene ingresos al momento de ocurrir la acción lesiva .....	69
1653. Jurisprudencia que niega la indemnización de quien no tenía ingreso cuando quedó incapacitada .....	69
1654. Jurisprudencia que acepta la indemnización a favor de quien no obtenía ingresos al ocurrir su lesión .....	71
1655. La jurisprudencia colombiana acepta que las amas de casa tienen derecho a indemnización por lucro cesante .....	77

1656. La doctrina, unánimemente, considera que aunque la víctima no esté trabajando o devengando salario al momento del hecho lesivo, puede haber indemnización .....	78
1657. El Código Penal prescribe que la simple pérdida de capacidad productiva es suficiente para obtener indemnización .....	87

### Sección II.—*El perjuicio debe ser personal*

1658. Bibliografía sumaria .....	87
1659. Introducción .....	87
Subsección I. <i>Legitimación para demandar por daño contingente</i> .....	88
1660. Evolución legislativa .....	88
1661. Principios básicos de la ley 472 de 1998 .....	88
1662. Cuáles daños autorizan la acción popular por daño contingente .....	88
1663. Derechos protegidos .....	89
1664. Daños colectivos y daños plurales .....	89
1665. Legitimados para ejercer las acciones por daños contingentes .....	90
1666. Contra quién se ejerce la acción por daño contingente .....	90
1667. Jueces competentes .....	90
1668. Medidas cautelares .....	90
1669. Contenido de la sentencia .....	90
Subsección II. <i>Legitimación para demandar el daño cierto (pasado o futuro)</i> .....	91
1670. Introducción .....	91
I. Legitimación para cobrar la reparación de los daños colectivos .....	92
1671. Concepto de daño colectivo .....	92
1672. Quién recibe la indemnización del daño colectivo .....	92
II. Legitimación para cobrar la reparación del daño individual .....	93
§ 1. El perjuicio personal en la responsabilidad por daños a las cosas o a otros bienes económicos .....	93
1674. Campo de aplicación .....	93
1675. Derechos del propietario .....	94
1676. Caso del usurpador o de quien no tiene titularidad jurídica respecto de la cosa dañada .....	94
1677. Caso del poseedor .....	94
1678. Caso del obligado a restituir la cosa .....	95
1679. Usufructuario, habitador, usuario, arrendatario, comodatario .....	96
1680. Caso del usurpador o ladrón de la cosa dañada .....	97
1681. Prueba de la titularidad con que se actúa .....	98
1682. Caso de quien no siendo dueño o poseedor, ni teniendo obligación de responder por la cosa dañada, la repone o repara .....	98
1683. La jurisprudencia colombiana .....	99
§ 2. El daño personal en la responsabilidad por lesiones personales o muerte de la víctima .....	103
1684. Distinción .....	103

	PÁG.
1685. Derecho a indemnización cuando la víctima del atentado sobrevive a este (lesiones personales) .....	103
1686. El carácter personal del daño cuando la víctima directa fallece .....	104

### *Sección III.—El beneficio afectado por el daño debe ser lícito*

1687. Bibliografía sumaria .....	105
1688. Introducción y plan .....	105
Subsección I. <i>Qué se entiende por beneficio lícito</i> .....	105
1689. Evolución histórica .....	105
1690. La jurisprudencia colombiana .....	107
1691. ¿Qué es la licitud jurídica? .....	107
1692. Comparación de los conceptos “beneficio lícito” e “interés legítimo” .....	110
Subsección II. <i>Legitimación de la víctima directa para efectos de reclamar indemnización del daño sufrido</i> .....	112
1693. En la responsabilidad contractual .....	112
1694. En la responsabilidad extracontractual .....	112
Subsección III. <i>Legitimación de personas diferentes de la víctima directa del daño para efectos de reclamar indemnización</i> .....	114
1695. Introducción .....	114
1696. a) Legitimación de los alimentarios para reclamar indemnización .....	114
1697. b) Reclamación de parientes no alimentarios .....	115
1698. c) Situación de la concubina y del concubinario .....	116
1699. Daño causado por un concubinario al otro .....	116
1700. Reclamación de perjuicios por la muerte del concubinario o de la concubina .....	118
1701. Derechos de la concubina o del concubinario en la acción hereditaria transmitida por el compañero .....	118
1702. Acción personal del concubinario o de la concubina .....	119
1703. Los perjuicios materiales de la concubina .....	122
1704. Perjuicios morales sufridos por los concubinarios .....	123
1705. La concubina en la jurisprudencia colombiana .....	124
1706. La indemnización puede y debe repartirse entre la esposa legítima y la concubina .....	128
1707. d) Derecho de terceros que, no siendo alimentarios ni concubinarios, tampoco tienen vínculo de parentesco con la víctima directa .....	128
1708. Requisitos de la donación o liberalidad .....	130
1709. La jurisprudencia colombiana hasta 1985 .....	131
1710. Posición actual de la doctrina y la jurisprudencia colombianas .....	131

### CAPÍTULO III

#### CLASIFICACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS

1711. Bibliografía sumaria .....	132
1712. Daños patrimoniales y extrapatrimoniales .....	132

	PÁG.
1713. Otras clasificaciones .....	132
1714. Daños materiales y daños inmateriales .....	134
1715. Daños punitivos .....	135
1716. Plan .....	136

### Sección I.—*Los perjuicios patrimoniales (materiales)*

1717. Daño emergente y lucro cesante .....	136
1718. Hay lugar a lucro cesante aunque la utilidad dejada de percibir no sea en dinero o en cosas (bienes del uso particular) .....	137
1719. Crítica .....	138

### Sección II.—*Los perjuicios extrapatrimoniales*

Subsección I. <i>Nociones generales</i> .....	143
1720. Clases de perjuicios extrapatrimoniales .....	144
1721. Clasificación de los perjuicios extrapatrimoniales en el derecho comparado .....	146
1722. Consagración de los perjuicios extrapatrimoniales en la jurisprudencia colombiana .....	146
1723. Justificación de la indemnización del perjuicio extrapatrimonial .....	147
1724. Finalidad de la condena por perjuicios extrapatrimoniales .....	149
1725. Forma de indemnizar los daños extrapatrimoniales .....	150
1726. La jurisprudencia colombiana y la indemnización de los perjuicios morales .....	153
1727. Los perjuicios morales en materia contractual .....	155
1728. Perjuicios extrapatrimoniales (morales) por daños a las cosas .....	158
1729. Los perjuicios extrapatrimoniales en las personas jurídicas .....	159
1730. Los perjuicios materiales no excluyen los extrapatrimoniales .....	160
1731. Cada perjuicio extrapatrimonial debe evaluarse por separado .....	160
Subsección II. <i>Reseña sobre los perjuicios extrapatrimoniales más importantes</i> .....	160
1732. Plan .....	160
I. El daño moral subjetivo .....	161
1733. Los perjuicios morales subjetivos consisten en dolor físico o psíquico ..	161
1734. Los menores de edad también sufren perjuicios morales .....	162
1735. Prueba de los perjuicios morales subjetivos .....	165
II. El perjuicio fisiológico (“préjudice d’agrément”) .....	166
1736. Introducción .....	166
§ 1. En qué consiste el perjuicio fisiológico .....	166
1737. Daños independientes .....	166
1738. Daños fisiológicos por muerte de otra persona .....	169
1739. Forma de reparación del daño fisiológico .....	170
§ 2. Perjuicio fisiológico en el derecho comparado .....	171
1740. Terminología .....	171
§ 3. El perjuicio fisiológico o “d’agrément”, en la jurisprudencia colombiana .....	174
1741. Textos legales .....	174

	PÁG.
1742. Evolución de la jurisprudencia .....	174
1743. Valoración pecuniaria del perjuicio fisiológico .....	176
III. Daño extrapatrimonial por la simple pérdida de la vida .....	176
1744. Planteamiento del problema .....	176
1745. Nuestra posición .....	177
IV. El fantasma de los perjuicios morales objetivados .....	178
1746. Planteamiento del problema .....	178
1747. Definición de la jurisprudencia .....	178
1748. Crítica .....	180

## PARTE SEGUNDA

### REPARACIÓN DEL DAÑO

1749. Introducción y plan .....	187
---------------------------------	-----

#### CAPÍTULO I

#### PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA REPARACIÓN DEL DAÑO

1750. División y plan .....	189
-----------------------------	-----

#### *Sección I.—La víctima tiene derecho a la total indemnización de su daño*

1751. Principio general .....	189
Subsección I. <i>Casos en que la indemnización puede ser inferior al daño     realmente sufrido</i> .....	189
1752. Bibliografía sumaria .....	189
1753. Introducción .....	190
I. Limitaciones legales .....	190
1754. Supresión o limitación legal de los derechos indemnizatorios (¿son válidas esas limitaciones legales?). Artículo 16 de la ley 446 de 1998 .....	190
§ 1. Los daños imprevisibles en materia contractual .....	191
§ 2. Límite indemnizatorio en accidentes de trabajo .....	195
§ 3. Límite indemnizatorio en materia de transporte aéreo .....	195
1757. Bibliografía sumaria .....	195
1758. Régimen del Código de Comercio .....	195
II. Limitaciones convencionales (cláusulas de exoneración y limitación de responsabilidad) .....	197
1759. Bibliografía sumaria .....	197
1760. Introducción .....	197
1761. Requisitos de validez de las cláusulas .....	198
1762. a) Que no estén expresamente prohibidas en casos especiales .....	198

	PÁG.
1763. 1º) Transporte interno .....	198
1764. 2º) Transporte aéreo internacional .....	199
1765. 3º) Compraventa .....	199
1766. 4º) Responsabilidad de los administradores de sociedades .....	200
1767. 5º) En materia laboral .....	200
1768. b) y c) Las cláusulas no pueden atentar contra el orden público ni afectar derechos irrenunciables .....	200
1769. d) Que no permitan el incumplimiento voluntario del deudor .....	203
1770. e) Que no liberen de culpa grave o de dolo .....	203
1771. 1) Validez de las cláusulas en responsabilidad extracontractual .....	204
1772. 2) Validez de las cláusulas en materia contractual .....	205
1773. f) Las cláusulas deben ser aceptadas por la víctima .....	206
1774. g) Las cláusulas solo son válidas entre las partes .....	208
1775. h) Que siendo limitativas, no vuelvan irrisoria la suma indemnizable ....	209
1776. Cláusulas sobre obligaciones esenciales y accesorias .....	209
Subsección II. <i>Casos en que la indemnización puede ser mayor que el da-</i> <i>ño sufrido (acumulación de indemnizaciones)</i> .....	210
1777. Bibliografía sumaria .....	210
1778. Planteamiento del problema y plan .....	210
I. Situación jurídica de las partes .....	212
§ 1. Situación jurídica del tercero responsable .....	213
§ 2. Situación jurídica del “tercero pagador” .....	214
1786. Subrogación civil .....	215
1788. La subrogación especial. Seguros de daños y seguros de sumas .....	220
§ 3. Situación jurídica del asegurado o sus beneficiarios .....	223
1794. Conclusión .....	231
II. Solución en casos especiales .....	232
§ 1. La subrogación y la acumulación de indemnizaciones en los se- guros privados .....	232
1797. La acumulación y la subrogación en los seguros de daños .....	232
1798. La subrogación y la acumulación de indemnizaciones en los seguros de personas .....	233
§ 2. La subrogación y la acumulación de indemnizaciones en la le- gislación sobre seguridad social .....	234
A) La subrogación a favor del I. S. S. ....	234
1800. Vigencia del régimen anterior .....	234
1801. Caos legislativo y jurisprudencial .....	234
1802. Ley 90 de 1946 .....	234
1803. Decreto 3170 de 1963 .....	235
1804. Decreto 433 de 1971 .....	235
1805. Situación hasta la entrada en vigor de la ley 100 de 1993 .....	236
1806. La jurisprudencia colombiana .....	236
1807. Sentencia del 9 de septiembre de 1991 .....	236
1808. Casación civil del 24 de junio de 1996 .....	237
1809. Casación civil del 22 de octubre de 1998 .....	239

	PÁG.
1810. Comentarios al fallo anterior .....	243
1811. Ley 100 de 1993. (Principio general de la acción subrogatoria).....	246
1812. Decreto reglamentario 1771 de 1994. Accidentes de trabajo y enfermedad profesional .....	246
B) Subrogación en favor de las otras entidades de la seguridad social (EPS, ARP, SAFP) .....	247
1814. No hay principio general de subrogación .....	248
1815. La subrogación en caso de pensiones por invalidez o supervivencia que no provengan de accidentes de trabajo o de enfermedad profesional (riesgos comunes).....	248
1816. La subrogación en los seguros previsionales complementarios .....	249
1817. La subrogación en caso de prestaciones por accidentes de trabajo o enfermedad profesional (riesgos profesionales).....	249
1818. La subrogación en caso de prestación de servicios de la salud .....	250
1819. La subrogación en los seguros complementarios de salud .....	250
1820. La subrogación en caso de auxilios funerarios.....	250
1821. La subrogación en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito .....	251
§ 3. La subrogación y la acumulación de indemnizaciones en los actos de mera gratuidad o benevolencia .....	253

### **Sección II.—Formas de reparación del daño**

1824. Bibliografía sumaria .....	254
1825. Planteamiento .....	254
Subsección I. <i>Forma de reparación en el incumplimiento contractual</i> ...	255
1826. Principio general .....	255
I. Ejecución forzosa por incumplimiento de obligaciones contractuales de dar .....	256
II. Ejecución forzosa por obligación de hacer.....	258
III. Reparación del daño por incumplimiento de obligaciones de no hacer	258
Subsección II. <i>Formas de reparación en la responsabilidad extracontractual o aquiliana</i> .....	260
1830. Terminología .....	260
I. Reparación diferente del pago de una suma de dinero (en especie) ..	260
§ 1. Supresión del ilícito.....	261
§ 2. Reparación mediante la restauración o reemplazo del bien dañado	263
II. Reparación por equivalente.....	264
§ 1. Indemnización mediante el pago de un capital .....	264
§ 2. Indemnización mediante el pago de una renta.....	265
1836. Justificación .....	265
1837. Revisión del monto indemnizable .....	266

### **Sección III.—Determinación de la intensidad del daño**

1838. Bibliografía sumaria .....	266
1839. Introducción y plan .....	266

	Subsección I. <i>Determinación del contenido del daño cuando la víctima ya había empezado a sufrirlo, antes del hecho del demandado</i> .....	267
1840.	Principio general .....	267
	Subsección II. <i>Fecha en que debe evaluarse el contenido intrínseco del daño</i> .....	269
1841.	Planteamiento del problema .....	269
1842.	Modificación del contenido del daño, producida después del fallo definitivo .....	270
	Subsección III. <i>Variación intrínseca del daño</i> .....	271
1843.	Agravación y atenuación .....	271
	I. Disminución del perjuicio .....	271
1844.	Principio general .....	271
1845.	Deceso de la víctima .....	271
1846.	La jurisprudencia colombiana .....	273
1847.	Disminución del daño con posterioridad al juzgamiento definitivo .....	273
1848.	Determinación de la intensidad del daño cuando la viuda de la víctima contrae nuevo matrimonio .....	274
1849.	La jurisprudencia colombiana .....	277
	II. Agravación del perjuicio .....	277
1851.	No se puede considerar como agravación del daño la pérdida de poder adquisitivo de la moneda .....	278
1852.	Agravación producida por causas distintas de la culpa del demandado ..	279

**Sección IV.—Fecha de la evaluación monetaria del daño**  
(*Corrección monetaria del daño*)

1853.	Bibliografía sumaria .....	280
1854.	Planteamiento del problema .....	280
1855.	Origen de la teoría de la indexación .....	281
1856.	Justificación .....	282
1857.	La indexación se aplica por desvalorización y por revaluación de la moneda .....	282
1858.	Deudas de valor y deudas de dinero .....	283
1859.	La indexación en las deudas de valor .....	283
1860.	La indexación de las obligaciones dinerarias .....	285
1861.	La jurisprudencia colombiana y el nominalismo .....	287
1862.	La depreciación monetaria no es un daño diferente .....	288
1863.	La indexación procede cada que haya que restituir una prestación, así no haya responsabilidad del obligado .....	289
1864.	Período durante el cual se aplica la indexación .....	290
1865.	Patrón de referencia para indexar .....	292
1866.	La indexación monetaria sobre la base del precio del oro .....	293
1867.	Indexación sobre la base del precio del dólar u otras monedas duras .....	294
1868.	Indexación monetaria sobre la base de la Unidad de Valor Constante (UPAC) ..	295
1869.	La indexación monetaria sobre la base del índice de precios al consumidor ..	295
1870.	Indexación sobre la base de una tasa de interés alta .....	296

	PÁG.
1871. La indexación mediante el valor de reemplazo .....	297
1872. El patrón de indexación se evalúa por el precio que este tenga al momento del pago de la indemnización .....	298
1873. La indexación abarca toda clase de perjuicios .....	299
1874. Aplicación de la indexación referida al daño pasado y al daño futuro ....	300
1875. Aplicación oficiosa de la indexación y límite de la pretensión .....	301
1876. El interés lucrativo o puro es compatible con la indexación .....	304
1877. El interés comercial o corriente es incompatible con la indexación .....	306
1878. Pruebas de la desvalorización de la moneda (hecho notorio) .....	306
1879. Los intereses lucrativos se cobran sobre el daño inicial ya indexado .....	308
1880. En cuáles procesos procede la indexación monetaria .....	309
1881. La indexación cuando el fallo en abstracto no la concede expresamente	310
1882. La indexación se puede pactar contractualmente .....	311
1883. La indexación se aplica tanto a la responsabilidad contractual como a la extracontractual .....	311
1884. La indexación en los contratos nulos o resueltos .....	313
1885. La indexación también es procedente a favor del deudor incumplido a quien se le debe restituir su prestación .....	313
1886. Casación civil, 21 marzo 1995 .....	314
1887. Posición propia (salvamentos de voto) .....	318
1887. 1 La corrección monetaria en la lesión enorme .....	334
1888. La indexación en el contrato de transporte de mercancía .....	337
1889. La indexación en el contrato de seguros .....	340
1890. Indexación en favor del asegurador que se subroga en los derechos del asegurado .....	340
1891. La jurisprudencia colombiana y la indexación en favor del asegurador subrogado .....	340
1892. Casación civil, 13 octubre 1995 .....	341
1893. Salvamento de voto y posición propia .....	342
1894. La subrogación en favor del asegurado .....	350
1895. La doctrina acepta indexación por incumplimiento del asegurador .....	352

### Sección V.—Intereses sobre la indemnización del daño

1896. Bibliografía sumaria .....	354
1897. Introducción .....	354
Subsección I. <i>Intereses por deudas contractuales</i> .....	355
1898. Noción .....	355
Subsección II. <i>Intereses por daño extracontractual</i> .....	356
I. Intereses causados antes del fallo .....	356
1900. Intereses compensatorios y no moratorios .....	356
1901. A partir de cuándo corren los intereses anteriores al fallo .....	357
§ 1. Intereses compensatorios del daño pasado por atentados a una actividad económica o por destrucción o deterioro de una cosa ....	358
§ 2. Intereses compensatorios del daño pasado por lesión o muerte de una persona .....	359

1904. Los intereses anteriores al fallo deben otorgarse aunque el demandante no los pida expresamente .....	359
1905. La tasa de los intereses anteriores al fallo .....	360
1906. Intereses compensatorios como lucro cesante presunto .....	361
1907. Intereses sobre los intereses anteriores al fallo .....	362
1908. ¿Hasta qué fecha corren los intereses compensatorios? .....	362
II. Intereses posteriores al juzgamiento .....	363
1910. Tasa de los intereses por el retardo en el pago del capital establecido en la sentencia condenatoria .....	364
1911. Nueva ley francesa sobre la tasa de los intereses legales y los posteriores a los fallos .....	366
1912. Los intereses moratorios se deben aunque la víctima no los haya pedido ..	366

### Sección VI.—De la prueba del daño

1913. Bibliografía sumaria .....	367
1914. Introducción .....	367
Subsección I. <i>Prueba de la existencia del daño</i> .....	367
1915. Principio general .....	367
1916. Prueba de lucro cesante por lesiones o muerte de una persona .....	368
1917. Prueba de la existencia del daño en la pérdida de una posibilidad .....	369
1918. Excepciones a la obligación de demostrar la existencia del perjuicio .....	369
I. Presunción de algunos perjuicios patrimoniales .....	370
1920. Lucro cesante por inmovilización de un capital .....	370
1921. La depreciación monetaria, hecho notorio .....	370
1922. Presunción de daño en el contrato de transporte de mercancías .....	371
1923. Presunción de daño en favor de los alimentarios de la víctima directa ...	372
II. Prueba de los perjuicios extrapatrimoniales .....	372
1924. Principio general .....	372
1925. La presunción de los perjuicios morales en los parientes de la víctima fallecida .....	373
1926. Crítica .....	374
1927. Conclusión .....	378
1927. 1 Viraje en la jurisprudencia de la Corte Suprema (cas. civ., 5 mayo 1999) .....	379
1928. La doctrina colombiana .....	382
1929. La doctrina extranjera .....	384
Subsección II. <i>Prueba de la cuantía del daño (la equidad y el indicio como instrumentos para liquidar la cuantía del daño)</i> .....	385
1930. Introducción .....	385
1931. La ley 446 de 1998, en su artículo 16, consagra el fallo en equidad .....	386
1932. La jurisprudencia colombiana acepta la equidad como criterio para cuantificar el perjuicio .....	387
1933. La valoración equitativa en el derecho comparado .....	392
1934. Concepto de Roger Dalcq .....	392
1935. Concepto de Adriano de Cupis .....	393
1936. La ley penal colombiana consagra la liquidación equitativa del perjuicio ..	395

## CAPÍTULO II

LA REPARACIÓN DE LOS DIVERSOS  
TIPOS DE DAÑOS

	PÁG.
1937. Concepto y plan .....	397
<b>Sección I.—Liquidación de perjuicios por daños a las cosas y a las actividades empresariales</b>	
1938. Bibliografía sumaria .....	397
1939. Introducción .....	397
Subsección I. <i>Liquidación de perjuicios por la destrucción o deterioro de un bien mueble o inmueble</i> .....	398
I. Liquidación del daño emergente proveniente de destrucción o deterioro de bienes muebles o inmuebles .....	398
1941. Principio .....	398
1942. Valor de reemplazo, valor comercial .....	398
1943. Valor de afección del bien dañado .....	400
1944. Indemnización por depreciación .....	400
1945. La indemnización se debe aunque el bien no haya sido reparado o lo haya sido por un tercero .....	400
1946. A quién corresponde el salvamento o “chatarra” de un objeto destruido .....	401
1947. La solución en el derecho de seguros .....	402
1948. El valor indemnizatorio del daño emergente debe ser actualizado .....	403
II. Lucro cesante proveniente de daños a un bien mueble o inmueble...	403
1949. Principio .....	403
1950. Lucro cesante pasado y futuro .....	403
§ 1. Lucro cesante cuando la cosa es reemplazable o reparable .....	404
A) Determinación del lucro cesante durante el período de inmovilización .....	404
1952. Principio .....	404
1953. Imposibilidad de reparación por falta de dinero de la víctima .....	405
1954. Criterios para determinar el lucro cesante por inmovilización .....	406
B) Lucro cesante posterior a la reparación o reemplazo .....	407
1955. Reparación o reposición del bien dañado, efectuada por el propio damnificado .....	407
§ 2. Cálculo del lucro cesante cuando la actividad o el bien destruido no pueden ser reparados o reemplazados .....	407
1956. Noción .....	407
1957. El lucro cesante pasado debe indexarse por la inflación monetaria .....	410
1958. El lucro cesante futuro por daños a las cosas se indemniza mediante el pago de una renta o de un capital .....	410
III. Perjuicios morales causados por daños a las cosas .....	411
1959. ¿Es procedente la indemnización de perjuicios morales por daños a las cosas? .....	411

	PÁG.
Subsección II. <i>Liquidación de perjuicios sin que se hayan destruido o deteriorado cosas (perturbaciones de vecindario, competencia desleal agencia comercial, etc.)</i> .....	412
1960. Bibliografía sumaria .....	412
1961. Planteamiento del problema .....	412
I. Liquidación del perjuicio causado por perturbaciones del vecindario ..	413
1962. Perturbaciones de vecindario .....	413
II. Liquidación del perjuicio cuando se lesiona una actividad empresarial .....	414
1963. Competencia desleal .....	414
III. Indemnización por ruptura del contrato de agencia mercantil .....	416
1964. Liquidación equitativa .....	416
1965. Los perjuicios morales en este tipo de actividades .....	417
Subsección III. <i>Fórmulas para liquidar los perjuicios por daños a las cosas o a las actividades empresariales (ejemplo)</i> .....	417
1966. Introducción .....	417
I. Liquidación del daño emergente .....	417
§ 1. Valor de reposición o reemplazo .....	418
§ 2. Índice de precios al consumidor .....	418
1970. Aplicación de la fórmula mediante tablas financieras (Tabla 1) .....	420
1971. Utilización de las tablas .....	420
II. Liquidación del lucro cesante .....	421
§ 1. Liquidación del lucro cesante mediante valor de reposición o reemplazo .....	421
1975. Aplicación de la fórmula mediante tablas financieras (Tabla 2) .....	428
1976. Utilización de las tablas .....	429
1977. Lucro cesante derivado del daño emergente posterior a la reposición o reemplazo .....	436
§ 2. Liquidación del lucro cesante mediante el índice de precios al consumidor .....	437
1978. Índice de precios al consumidor .....	437
A) Lucro cesante por inmovilización .....	438
1981. Utilización de las tablas .....	439
1982. Operación .....	446
B) Lucro cesante posterior a la reparación o reemplazo .....	446
1984. Valor total del lucro cesante .....	447

**Sección II.—Liquidación del perjuicio  
por lesiones personales**

1985. Bibliografía sumaria .....	447
1986. Introducción y plan .....	448
Subsección I. <i>Liquidación de los perjuicios del lesionado</i> .....	448
I. Perjuicios patrimoniales del lesionado .....	448
1988. División .....	448
§ 1. Liquidación del daño emergente .....	448

	PÁG
1989. Principios generales .....	448
1990. Rechazo de la víctima a las curaciones .....	449
1991. Actualización del daño emergente pasado .....	450
1992. Fórmula para liquidar y actualizar el daño emergente pasado .....	450
1993. Daño emergente por gastos futuros .....	451
1994. Fórmula para liquidar el daño emergente futuro .....	451
1995. Tablas financieras para desarrollar la fórmula (Tabla 4).....	452
1996. Utilización de las tablas.....	452
1997. Tablas .....	452
1998. Eventualmente, la víctima tiene derecho al pago de una tercera persona que lo auxilie.....	453
§ 2. Liquidación del lucro cesante.....	461
A) Principios generales para establecer el valor del lucro cesante mensual .....	461
2000. Introducción .....	461
2001. La simple pérdida de la capacidad laboral da a lugar indemnización .....	461
2002. Los ingresos como base para la liquidación del perjuicio (salario, comisiones, cesantías, primas, propinas, etc.) .....	463
2003. Descuento de las indemnizaciones pagadas por la seguridad social.....	464
2004. Lucro cesante por capital y lucro cesante por trabajo .....	465
2005. Solución en caso de no poderse probar exactamente el monto de los ingresos (profesionales liberales e independientes) .....	465
2006. La declaración de renta como prueba de los ingresos de la víctima.....	466
2007. Liquidación de perjuicios cuando la víctima no trabaja o no devenga salario .....	467
2008. La incapacidad debe evaluarse en cada caso concreto (“in concreto”).....	469
2009. La jurisprudencia colombiana.....	470
2010. El lucro cesante por incapacidad debe ser actualizado .....	471
2011. Conclusión .....	471
B) Liquidación de todo el tiempo que dure el lucro cesante .....	472
2012. Introducción .....	472
1) Liquidación del lucro cesante pasado .....	472
a) Posición propia (indexación del lucro cesante pasado mediante valor de reposición o reemplazo).....	473
2014. Concepto .....	473
2015. Intereses del lucro cesante pasado .....	473
2016. Utilización de las tablas.....	475
2017. Cesación de la incapacidad antes del fallo .....	476
2018. Actualización hasta el pago de la indemnización .....	477
2019. Conclusión .....	478
b) Posición de la jurisprudencia colombiana. Liquidación del lucro cesante pasado, basada en el alza en el costo de la vida (índice de precios al consumidor) .....	478
2020. Introducción .....	478
2021. Aclaración de conceptos.....	479
2022. Devaluación.....	479
2023. Pérdida del poder adquisitivo de la moneda (desvalorización).....	479

	PÁG.
2024. Índice de precios al consumidor o alza en el costo de la vida .....	479
2025. Aplicación del método .....	481
2026. Valor actual de un peso .....	481
2027. Promedio anual de inflación .....	481
2028. Error del Consejo de Estado .....	482
2029. Ejemplo de la fórmula propuesta por nosotros .....	485
2030. Ejemplo de la fórmula del Consejo de Estado .....	486
2031. Conclusión .....	486
2. Liquidación del lucro cesante futuro .....	487
2032. Introducción .....	487
a) Liquidación según valor de reposición o reemplazo (posición propia) .....	487
2033. Principio .....	487
2035. Pago anticipado del capital .....	487
2036. Determinación del período indemnizable .....	488
2037. Tablas de supervivencia (“de mortalidad”) .....	489
2038. Utilización de las tablas de supervivencia .....	493
2039. Liquidación del capital anticipado .....	494
2040. Costo financiero por el anticipo del capital .....	494
2041. Aplicación práctica de los principios enunciados .....	495
2042. Duración del perjuicio .....	495
2043. Fórmula matemática aplicable .....	495
2044. Aplicación de la fórmula mediante las tablas financieras (Tabla 5) .....	496
2045. Obtención del factor .....	496
2046. Multiplicación .....	496
b) Liquidación según el índice de precios al consumidor (método utilizado por la jurisprudencia colombiana) .....	497
2048. Forma de calcular el capital anticipado según el índice de precios al consumidor .....	497
2049. Valor actual de un peso .....	497
2050. Promedio anual o mensual de inflación .....	497
2051. Determinación del período indemnizable .....	504
2052. Desarrollo de la fórmula .....	504
c) Sistema utilizado por el Consejo de Estado .....	505
2053. Análisis .....	505
2054. Cuadro comparativo .....	507
II. Perjuicios extrapatrimoniales del lesionado .....	508
§ 1. Liquidación de los perjuicios morales subjetivos .....	508
2056. Qué persigue dicha indemnización .....	508
2057. La evaluación del daño moral subjetivo en el derecho colombiano .....	509
2058. Casación civil, 6 mayo 1998 .....	509
2059. Artículo 106 del Código Penal .....	512
§ 2. Liquidación del perjuicio fisiológico (“préjudice d’agrément”) .....	512
2060. Jurisprudencia civil .....	512
2061. La jurisprudencia del Consejo de Estado .....	513
Subsección II. <i>Liquidación del perjuicio causado a terceros cuando el lesionado no fallece</i> .....	515

	PÁG.
2062. Planteamiento .....	515
2063. Perjuicios patrimoniales. Daño emergente .....	515
2064. Lucro cesante .....	515
2065. Perjuicios morales .....	517
2066. Perjuicio fisiológico .....	518
 <b>Sección III.—Liquidación de perjuicios por muerte de una persona</b>  	
2067. Introducción y plan .....	518
Subsección I. <i>Distinción entre la acción hereditaria y la acción personal</i> .....	518
2068. Bibliografía sumaria .....	518
2069. Planteamiento del problema .....	519
2070. En qué consiste la prohibición de acumular las responsabilidades contrac- tual y extracontractual ( <i>supra</i> , 148) .....	524
2071. Doctrina francesa sobre el contrato de transporte .....	525
2072. Son diferentes el daño hereditario y el daño personal .....	527
2073. Estado actual de la jurisprudencia colombiana .....	528
Subsección II. <i>Liquidación del daño hereditario</i> .....	528
2074. Derechos de la sucesión .....	528
2075. Daños pertenecientes a la acción hereditaria .....	529
2076. Daños patrimoniales .....	529
2077. Daño emergente .....	529
2078. Lucro cesante .....	530
2079. Casación civil, 1º octubre 1987 (solución correcta) .....	534
2080. Liquidación del lucro cesante .....	534
2081. Los perjuicios morales de la víctima directa .....	534
2082. Perjuicios fisiológicos .....	535
Subsección III. <i>Liquidación del daño personal de terceros diferentes de la     víctima directa</i> .....	535
2083. Acción personal .....	535
2084. Personas legitimadas .....	536
I. Perjuicios patrimoniales .....	537
§ 1. Daño emergente .....	537
§ 2. Lucro cesante .....	537
A) Valor mensual del lucro cesante .....	538
2089. Licitud del ingreso de la víctima fallecida y licitud de la ayuda recibi- da por el demandante .....	538
2090. El derecho de indemnización por lucro cesante surge de la supresión del beneficio recibido .....	539
2091. Excepción: caso de los herederos que no recibían ayuda .....	540
2092. Valor y prueba del daño indemnizable .....	540
2093. Situación de los no herederos .....	540
2094. Situación de los herederos .....	541
2095. Lucro por capital y lucro por capacidad laboral .....	541
2096. Determinación del ingreso mensual .....	542

	PÁG.
2097. El demandante tiene derecho a pedir indemnización aunque no tuviere necesidad del auxilio de la víctima .....	542
2098. Lucro cesante proveniente de la muerte de un menor .....	543
2099. Los gastos de educación y mantenimiento del menor no constituyen daño reparable .....	543
2100. Deducción por gastos personales de la víctima .....	544
2101. Cómo se liquida el perjuicio del tercero cuando la víctima directa no trabajaba al momento de ocurrir el daño .....	545
2102. Es procedente la indemnización por muerte del ama de casa .....	546
2103. Forma del liquidar el perjuicio cuando ambos cónyuges trabajan .....	546
2104. Hay lugar a reparación aunque el padre de familia o cónyuge no esté auxiliando al momento de ocurrir su muerte .....	547
2105. Caso de separación de bienes o divorcio .....	547
2106. La calidad de hijo natural o de hijo legítimo o de concubina, no determina la liquidación del perjuicio .....	548
2107. Corrección monetaria y ascensos futuros de la víctima .....	548
B) Duración del período indemnizable .....	548
2108. Introducción .....	548
2109. Personas que durante toda su vida se beneficiarían con el auxilio de la víctima directa .....	549
2110. Personas que solo en forma temporal se habrían beneficiado de los ingresos de la víctima directa .....	549
2111. Cónyuge sobreviviente .....	549
2112. Hijos que dependían del fallecido .....	550
2113. Indemnización total para la cónyuge o compañera sobreviviente .....	551
2114. La indemnización de los hijos mayores acrece a la de la madre .....	552
2115. Posición de la jurisprudencia colombiana .....	552
2116. Caso del hijo que debe abandonar sus estudios .....	553
2117. Caso de los padres y hermanos del fallecido .....	553
C) Liquidación total del monto indemnizable .....	555
2118. Presupuestos .....	555
1. Lucro cesante pasado .....	556
a) Liquidación mediante el valor de reposición o reemplazo .....	557
b) Liquidación mediante la utilización del índice de precios al consumidor o alza en el costo de vida .....	558
2125. Explicación de la tabla .....	560
2126. Posición del Consejo de Estado .....	561
2. Lucro cesante futuro .....	562
2127. Determinación del período indemnizable .....	562
2128. Descuento por pago anticipado de un capital .....	562
a) Valor de reposición o reemplazo .....	563
2129. Forma de hacer la operación .....	563
b) Liquidación según el índice de precios al consumidor .....	563
2130. Fórmulas a utilizar .....	563
2131. a) Valor actual del lucro cesante mensual .....	563
2132. b) Valor actual de un peso .....	564

	PÁG.
2133. Resultado de la operación con a) y b).....	564
2134. c) Porcentaje anual de inflación .....	564
2135. Posición del Consejo de Estado .....	566
II. Los perjuicios extrapatrimoniales.....	567
§ 1. Perjuicios morales subjetivos .....	567
2137. En qué consisten .....	567
2138. Personas legitimadas .....	568
2139. Prueba del daño moral subjetivo .....	568
2140. Límites de la indemnización del daño moral .....	568
2140. 1 Nueva jurisprudencia de la Corte (cas. civ., 5 mayo 1999) .....	569
2141. Ruptura de los límites cuando mueren varias personas allegadas al demandante .....	570
2142. Daños morales de menores de edad y de hijos póstumos .....	571
2143. Repartición de la indemnización del daño moral .....	572
§ 2. Los perjuicios fisiológicos .....	572
2144. En qué consisten .....	572
Índice de materias (tomo IV) .....	575
Índice de autores citados (tomos I-IV) .....	579
Índice de disposiciones citadas (tomos I-IV) .....	581
Índice de jurisprudencias citadas (tomos I-IV) .....	583
Índice de materias (tomos I-IV) .....	587